

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto014-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por la responsable Técnico del Programa Presupuestario y de la Concejal delegada de "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes" cuyas firmas electrónicas se completan el 8 de febrero de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 13 de febrero de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 014/23/TC/08, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Programa "Movilidad Urbana":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>1341 MOVILIDAD URBANA</b>							
008.1341.227.06	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000,00		15.000,00		8.104,49	6.895,51
008.1341.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00		0,00	8.104,49		8.104,49
<b>TOTALES</b>		<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>8.104,49</b>	<b>8.104,49</b>	<b>15.000,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>							
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA Secretaria General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)